



NIT: 891.855.130-



No. 20241700157851
 Fecha Radicado: 17-DEC-2024 09 J.
 Destino: CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1803	Fecha:	28 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL
NIT o CC:	46374917
Predio Numero:	0101000001920905900000096(010101920096905)
Dirección del Inmueble	C 14 11 18 Of 401
Dirección de Cobro	C 14 11 18 Of 401
Matrícula Inmobiliaria	095-116525

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL**, identificados con la cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **46374917**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001920905900000096(010101920096905)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matrícula inmobiliaria No. **095-116525**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección ubicado en **C 14 11 18 Of 401**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales 2013 a 2024; se le practicón la liquidaciones oficiales según Resolución, No. 834 de 2017 para las vigencias 2013 a 2017, No. 683 de 2022 para las vigencias 2018 a 2022 emanada de esta dependencia, además tiene proceso administrativo por cobro coactivo No. 043 de 2020, No 585 de 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea o administre, que lo haya adquirido.*"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal de los años 2023 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000001920905900000096(010101920096905)**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 14 11 18 Of 401**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000001920905900000096	46.374.917	201201786	0	8	30
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 14 11 18 Of 401		
CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL	2023 a 2024	Avaluo	\$ 54,239,000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-116525	31/01/2015	2012	17/01/2012	\$ 90,715

Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombere	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	51,898,000	311,388	143,099	0	0	6,228	0	0	6,228	460,715
2024	0.006	54,239,000	325,434	35,769	0	0	6,509	0	0	6,509	367,712
		TOTALES	636,822	178,868	0	0	12,737	0	0	12,737	828,427

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Santiago A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minist. 001308 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minist.
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363218

COLYANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943678
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
 Somos Autorotacionadores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:24		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 14 11 18 OFICINA 401				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 3106729531				COD. POSTAL ORIGEN 150003		Rehusado		No.44	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CUENTA: 17-001-0000325		No Reside		No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				PESO VOL		No Reclamado		No.40	
TEL 7702040				RECIBE LOS SABADOS: SI		Dir. errada		No.34	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
RACK: SOBRES				10000		Fecha de devolución al remitente		1 2	
DEV 174002666542 / 81-COORDINAR LA ENTREGA				FLETE VARIABLE		D: M: A: FI: M:		1 2	
Nombre CC.Remitente				DOCUMENTO		Observaciones en la entrega:		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 30/12/2024		1 2	
				CARTAPORTE:SI				1 2	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colyanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PAX (1)7943678						Guía complementaria de devolución		1 2	
						Recibi a esta dirección / Nombre, CC y Seño Destinatario		1 2	

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 31 DIC 2024
 Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666542
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 14 11 18 OFICINA 401
 Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$7,100
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Días cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:24

Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363218

Memo SAC:
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (7)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 oficina de abogada cerrada no hay nmero para llamar	27/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO> , MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS	27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294242
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 oficina de abogada cerrada no hay nmero para llamar	27/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363218 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		27/12/2024 01:24:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294242
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM,	PDS	26/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR- 294242

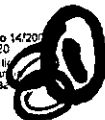
	ACLARACION: oficina de abogada cerrada no hay nmero para llamar	SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)					
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2	24/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	24/12/2024 01/01/1900 08:26:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 294242
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	23/12/2024 01/01/1900 11:18:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 294242
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666542 por 1 unidades de 1 unidades,		23/12/2024 01/01/1900 06:58:00 p. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 294242
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	09:45 : FACHADA: edificio centro profesional piso 5 fachada baldosa caf salmon puerta de vidrio no hay nmero para llamar	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO		23/12/2024 23/12/2024 06:25:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 294162



COLVANES SAS, NIT 800 125 306-4
 Principal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá,
 Atención al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2011
 Lic Minic 001368 del 4/3/2020
 Vigilada y Controlada por MinTIC
 CIUJ 4923 Transporte de Mercaderías
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa



R.F 17



CREDITO 174002666542

CUFE

Somos Autorizadores Resolución 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic 2020
 Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TONJA		CITA ENTREGA: -	
REMITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 7702040				PESO (Kgs)		Rehusado No.44		1 2	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325		No Reclimado No.40		1 2	
991855130-1		152210397				Dir. entrada No.34		1 2	
PARA CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
C 14 11 18 OFICINA 401				1				1 2	
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		RECIBE LOS		Fecha de devolución al remitente		D M A	
		COD. POSTAL		SABADOS: SI		D M A		H A	
		152210412				VALOR DECLARADO		10000	
NOTAS				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:			
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1803 - 2024				0					
COBRO PERSUASIVO				FLETE VARIABLE					
Nombre CC, Remitente:				0					
El remitente declara que esta mercancía no es:				OTROS					
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				0					
transporte y su contenido sin verificar es:				TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
DOCUMENTO				CARTAPORTE: SI		1		D M A H A	

El usuario de esta empresa consiente que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de COLVANES SAS y en los cartones ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clicable acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

Envía COLVANES S. A. S. informa al puntado que en cumplimiento de la Ley 146 de 2012, normas complementarias de Ley de Protección y Política de Transparencia de Datos Personales, se informa sobre el uso de los datos personales que se recogen al utilizar el servicio de mensajería, el cual se encuentra disponible en los sitios web de Envía y Envía Express, así como en los puntos de servicio. Para la prestación del POR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 1003670.

3218



COLVANES S.A.S. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (B) 7458-927
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA.

Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic.
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666542

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327-Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA/TI/NIT		PESO (Kgr)		No.44	
PARA CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside		No.35	
C 14 11 18 OFICINA 401				152210397		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531				CUENTA: 17-001-0000325		Dir. errada		No.34	
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
NOTAS				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1803 - 2024				1		D: M: A: P: M:		1 D: M: A: P: M:	
COBRO PERSUASIVO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		2 D: M: A: P: M:	
Nombre CC Remitente				10000		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D: M: A: P: M:	
DOCUMENTO				VAL SERV ME		CARTAPORTE SI			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0					
				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en los carteles ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PDX (1)7943570

Envia COLVANES S. A. S. informa al Remitente que se cumplimenta a la Ley 1801 de 2012, normas complementarias, Acuerdos de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, la información personal y la demás que suministrada en cada fase, sus datos en el momento de hacer clic en la creación del formulario de envío, posterior de devolución y recuperación y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio a través del canal "Envía" y del sitio web y otros de autorizada competencia. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.envia.com o al PDX (1)7943570.

ORIGEN ENVIA

FOPENOT



Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

